



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL 2.ª AYUDANTE DE COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

El órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 2.ª Ayudante de Cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en sesión celebrada el 8 de abril de 2024

ACUERDA

PRIMERO.- Revisadas las alegaciones presentadas a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del proceso selectivo y publicadas mediante Acuerdo de este Órgano de Selección de 29 de febrero de 2024, este Tribunal acuerda, por unanimidad:

1.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por **D.ª CARLA SABIO FELIZ DE VARGAS**, en el sentido de modificar la puntuación dada de **6,5000** puntos en la fase de concurso por la de **10,0000** puntos.

2.- Estimar las alegaciones presentadas por **D.ª LEYDIS TERESA SPECK WAMBRUG**, en el sentido de modificar la puntuación dada de **7,0000** puntos en la fase de concurso por la de **10,0000** puntos.

3.- Así mismo, acuerda, por unanimidad, desestimar el resto de las alegaciones presentadas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA